

24 de Julio de 2024

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento,
- 2.- El Informe Técnico de la Encargada de Proyectos de la Corporación Cultural de Temuco.
- 3.- Y el Formulario de solicitud Tramitación de Trato Directo con fecha 24 de Julio de 2024.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Informe Técnico con fecha 24 de Julio de 2024, La encargada de Proyectos de esta Corporación, solicita autorización para la contratación directa, del Servicio de Capacitación para la zona Interactiva Inclusiva, según Proyecto ejecutado por esta Corporación.
- 2) Que, mediante Formulario de solicitud Tramitación Trato Directo de fecha 24 de Julio de 2024, en la que se solicita la adquisición del Servicio de capacitación, indicado en el Informe Técnico.
- 3) Que, se adjunta certificado emitido por el Departamento de Derechos Intelectuales, donde se señala la propiedad intelectual del programa computacional.
- 4) Que, la Ley N°19.886 SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE UMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS, en su artículo 8° Letra g)"Procederá la Licitación privada o el Trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta Ley"
- 5) Que, el Decreto N°250 Aprueba reglamentos de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su artículo 10 señala "Circunstancias en que procede la Licitación privada o el Trato o Contratación Directa": N°7, letra e)" Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

RESUELVO:

- 1.- Procédase la contratación directa del Servicio de capacitación para Zona Interactiva Inclusiva al proveedor BIZNET IT TECNOLOGIAS DE INFORMACION LTDA77.985.270-9, por un monto de \$1.428.000 (un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos) IVA Incluido.
- 2.- El objeto de este contrato es la adjudicación del Servicio de Capacitación para Zona interactiva inclusiva, de acuerdo al proyecto Temuco Creativa.
- 3.- Corresponderá a la Encargada de Proyectos de esta Corporación asumir las funciones de supervisar la oportuna, correcta e íntegra entrega de la adquisición.
- 4.- Déjese Establecido que ésta adquisición se realizará con Fondos de Donaciones.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Mercadopulico.cl, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

CSJ/ISL



SANDRA GOMEZ TANGOL
GERENCIA
CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO
Corporación Cultural de Temuco